

DETECCIÓN, NOTIFICACIÓN Y REGISTRO DE CASOS DE MALTRATO INFANTIL Y ADOLESCENTE EN LA REGIÓN DE MURCIA

**INFORME DE ACTUACIONES
RELATIVO AL ÁMBITO DE LAS
FUERZAS Y CUERPOS DE
SEGURIDAD (2006-2025)**

Consejería de Política Social, Familias e Igualdad
Dirección General de Familias, Infancia y Conciliación
Asesoría de Información y Estudios



“DETECCIÓN, NOTIFICACIÓN Y REGISTRO DE CASOS DE MALTRATO INFANTIL Y ADOLESCENTE EN LA REGIÓN DE MURCIA”

INFORME DE ACTUACIONES RELATIVO AL ÁMBITO DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD (2006-2025)

PROGRAMA: “Detección, notificación y registro del maltrato infantil y adolescente”

Este programa tiene como principal objetivo prevenir el maltrato infantil y adolescente en la Región de Murcia mediante su detección precoz, a través de la formación y sensibilización de los profesionales del ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad - Policía Local, Guardia Civil y Policía Nacional -, que tienen relación con la infancia y adolescencia.

Se decidió iniciar el diseño e implementación del programa en el ámbito de las FFCCS, ya que representan uno de los puntos centrales sobre el que oscilan, tanto en la detección como en la intervención, el resto de servicios que integran el sistema de atención y protección a la infancia y adolescencia.

Desde el inicio del programa se ha mantenido una estrecha colaboración y cooperación con este ámbito, tanto en la formación de sus profesionales, como en la detección y notificación de los casos de maltrato infantil y adolescente, lo que ha permitido tener un registro de notificaciones en la Dirección General de Familias, Infancia y Conciliación, siendo fundamental para poder compartir y comparar datos fiables con objeto de elaborar estadísticas y analizar su evolución, así como estimar la incidencia de maltrato y estudiar los perfiles y tipologías predominantes.

ACCIONES FORMATIVAS

Dichos profesionales ocupan una posición privilegiada en la prevención, detección e intervención en los casos de maltrato infantil y adolescente. Sin embargo, en ocasiones no tienen a su disposición la información y la formación necesaria para poder identificar estas situaciones desde las primeras señales de alarma. Es por ello que, desde la Asesoría de Información y Estudios, se desarrollan diferentes acciones formativas dirigidas a los distintos profesionales implicados y que se configuran como herramientas necesarias para favorecer el desarrollo de sus conocimientos, habilidades y capacidad de reacción, cuyo objetivo principal



es optimizar la atención prestada a personas menores de edad víctimas de desprotección en la Región de Murcia.

Estas sesiones informativas han abordado el protocolo de actuación a seguir en las hojas de notificación que deben cumplimentar. En la mayoría de las ocasiones la formación se ha llevado a cabo en los propios centros de trabajo de los/as profesionales implicados/as. Los contenidos siempre han estado relacionados con los manuales específicos editados por el colectivo de profesionales.

En la siguiente tabla se puede observar una fuerte participación a lo largo de los años, siendo 2010 y 2014 el año con mayor asistencia de profesionales 374 y 450 profesionales respectivamente, asistiendo un total de 2.160 desde que se iniciara el programa.

Tabla 1. Formación en el ámbito de las FFCCS

Año	Nº Profesionales
2006	300
2008	182
2009	297
2010	374
2013	10
2014	450
2017	2
2018	33
2019	67
2020	4
2021	10
2022	30
2023	14
2024	37
2025	350
Total	2160



REGISTRO DE NOTIFICACIONES

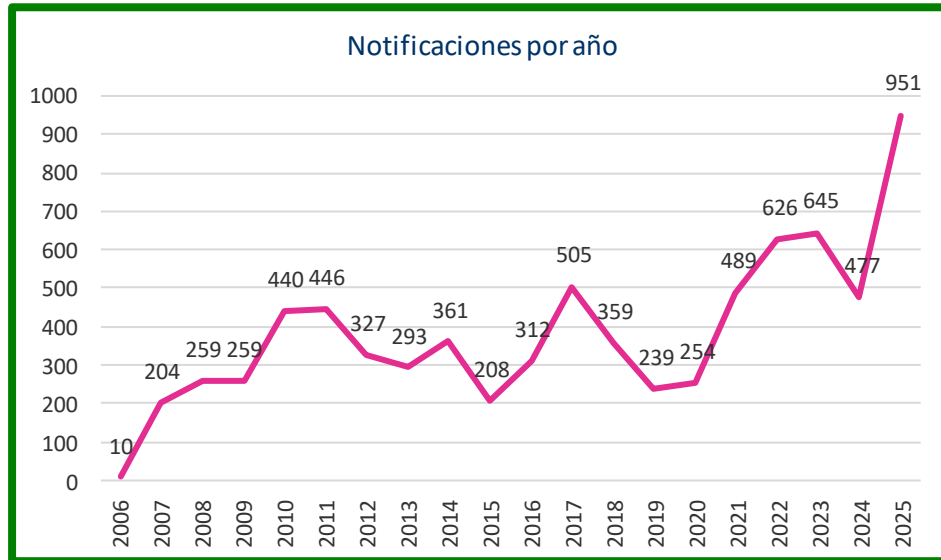
Desde 2006 hasta 2025 se han recibido, en el Registro de casos de Maltrato Infantil y Adolescente de la Región de Murcia, un total de 7.664 notificaciones desde el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, con un máximo de 951 en el año 2025, consolidándose dicho ámbito como una de las principales fuentes de notificación (Véase Tabla 2).

Tabla 2. Notificaciones realizadas por los FFCCS

AÑO	Frecuencia
2006	10
2007	204
2008	259
2009	259
2010	440
2011	446
2012	327
2013	293
2014	361
2015	208
2016	312
2017	505
2018	359
2019	239
2020	254
2021	489
2022	626
2023	645
2024	477
2025	951
Total	7664



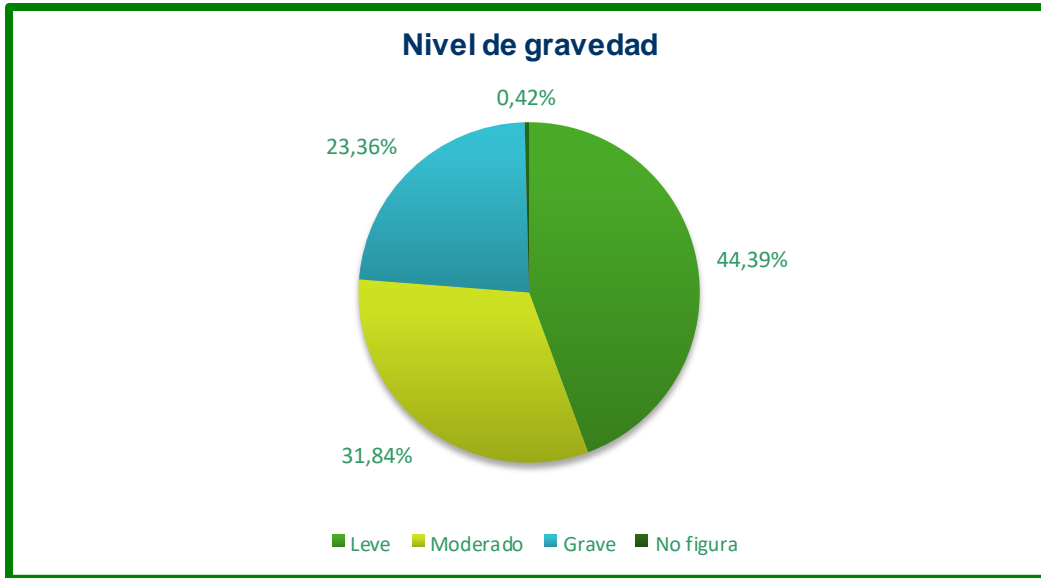
Gráfico 1



En la Tabla 3 se aprecian los niveles de gravedad comunicados para cada uno de los indicadores utilizados en la descripción del caso, siendo notificado con más frecuencia el nivel leve (44,39%), seguido por el nivel moderado (31,84%), y por último, el nivel grave (23,36%). En el 0,42% de las notificaciones no se refleja el nivel de gravedad.

Tabla 3. Nivel de gravedad		
Nivel de gravedad	Frecuencia	Porcentaje
Leve	3402	44,39%
Moderado	2440	31,84%
Grave	1790	23,36%
No figura	32	0,42%
Total	7664	100,00%

Gráfica 2



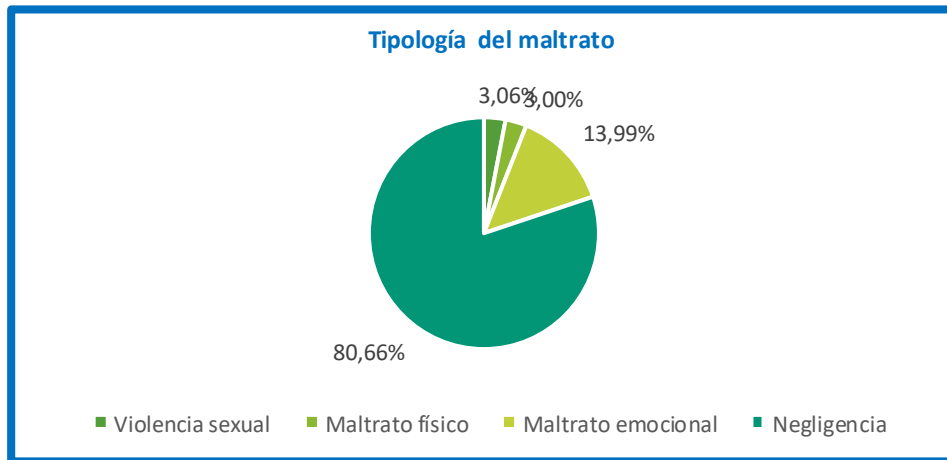
En cuanto a la tipología de los casos de maltrato (Tabla 4), los más notificados con una considerable diferencia sobre el resto son los casos de negligencia (80,66%) seguidos del maltrato emocional (13,33%), del maltrato físico (3,06%) y violencia sexual (2,95%).

Tipo de maltrato	Frecuencia	Porcentaje
Violencia sexual	235	2,95%
Maltrato físico	243	3,06%
Maltrato emocional	1060	13,33%
Negligencia	6415	80,66%
Total	7953	100,00%

(*) Es importante tener en cuenta que, a pesar de la utilidad práctica de considerar las diferentes tipologías de forma independiente, no es frecuente encontrar casos en los que únicamente se dé una tipología, lo habitual es que exista solapamiento entre varias de ellas.



Gráfico 3

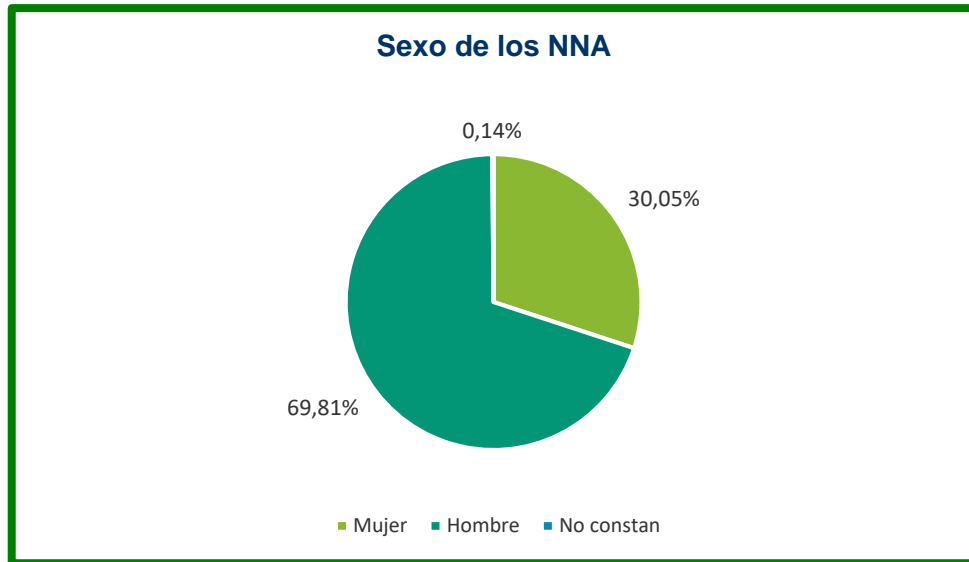


En relación al sexo de los NNA (Niños, Niñas y Adolescentes) víctimas de maltrato infantil o adolescente predominan los hombres con un 69,81% de los casos frente a un 30,05% de las mujeres (Tabla 5).

Sexo NNA	Frecuencia	Porcentaje
Mujer	2303	30,05%
Hombre	5350	69,81%
No constan	11	0,14%
Total	7664	100%



Gráfica 4



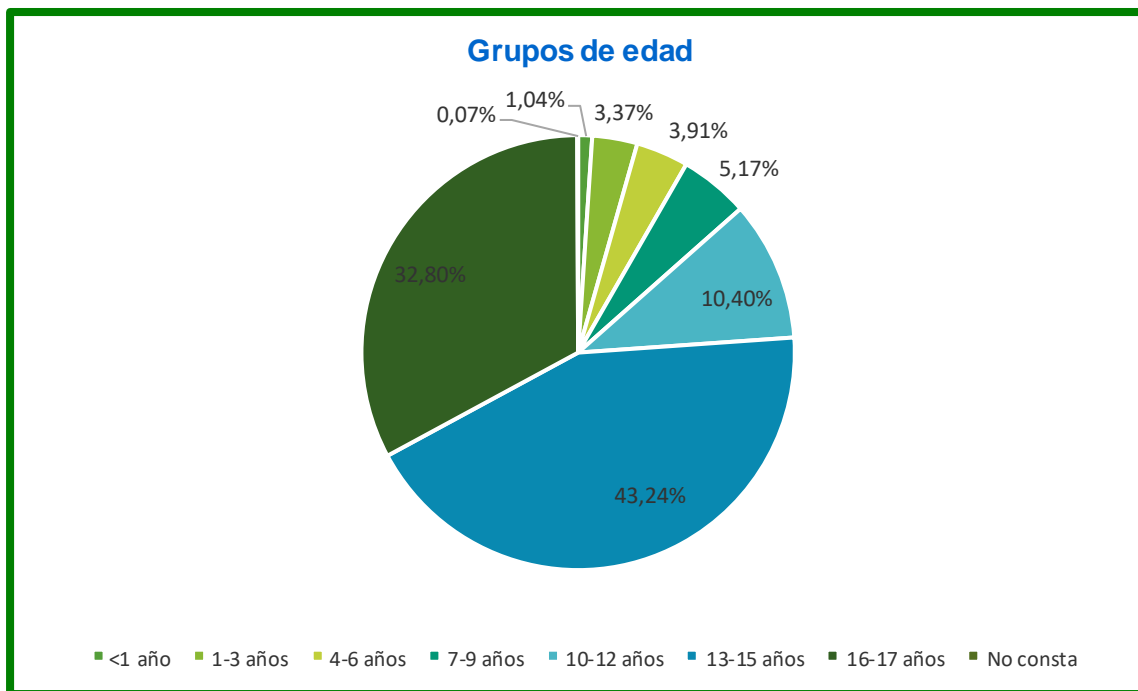
En la Tabla 6 se aprecia que la distribución por grupos de edad de los NNA a los que corresponden las notificaciones, no es homogénea a lo largo de las distintas edades. Se aprecia una mayor concentración en los NNA con edades comprendidas entre los 13 y 15 años, que suponen casi la mitad del total de notificaciones (43,24%), seguido de los de 16-17 años con el (32,80%).

Edad	Frecuencia	Porcentaje
<1 año	80	1,04%
1-3 años	258	3,37%
4-6 años	300	3,91%
7-9 años	396	5,17%
10-12 años	797	10,40%
13-15 años	3314	43,24%
16-17 años	2514	32,80%



No consta	5	0,07%
Total	7664	100,00%

Gráfica 5



En conjunto, con los datos de los que disponemos actualmente y del análisis realizado podemos extraer las siguientes conclusiones acerca de los NNA víctimas de desprotección comunicadas por el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en la Región de Murcia desde el inicio del programa en el año 2006.

El NNA víctima de desprotección con más casos notificados es **hombre**(69,81%), con edad comprendida entre los **13 y 15 años** (43,24%), con un nivel de gravedad **leve**(44,39%), predominantemente por **negligencia** (80,66%).

PROPUESTAS



Para que continúe la labor del ámbito de los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de la Región, se proponen las siguientes sugerencias:

1. Fortalecimiento de los canales de notificación y derivación

Implementar las mejoras que actualmente se están desarrollando por la Dirección General de Familias, Infancia y Conciliación, orientadas a simplificar y agilizar la notificación por parte de los profesionales de FFCCS, garantizando una comunicación clara, rápida y eficiente. [Informe FFCCS 2025

Mantener un canal específico y directo para FFCCS, que facilite no solo la notificación, sino también la derivación inmediata a los servicios de protección, especialmente en casos de riesgo grave o inminente.

2. Refuerzo de la formación especializada

Mantener la realización de formaciones periódicas, dada la elevada participación histórica y el rol estratégico de este colectivo en la detección temprana del maltrato.

Diseñar materiales formativos breves, como vídeos y guías rápidas, accesibles a los horarios adaptados a la operatividad policial.

3. Mejora de la coordinación interinstitucional

Mantener los canales de comunicación directa entre FFCCS y la Dirección General para la resolución de incidencias, dudas o casos de especial dificultad.

Programar reuniones de coordinación trimestrales, permitiendo revisar tendencias, detectar obstáculos y proponer ajustes en los procedimientos.